



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:
809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
RNC: 401-00754-1



COPIA 2

No.: 2019-000914

Fecha.: 05/07/2019

Hora.: 07:35 pm

Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 000*-SOLANO LORA SOLUCIONES DIVERSAS SRL	RNP: 35955
Dirección: C/PEÑA BATLLE, #145, VILLA JUANA, STO. DGO.	RNC: 130745145
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : (809)-412-7339
Contacto:	Fax :

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	8	UNIDAD (ES)	GENERADOR (ES) ELECTRICO (S) DE 20 KW	8,216.10	11,831.184	0.00	77,559.984
			MARCA: GENSO POWER, MODELO: UGY25PM.				
			*SILENCIOSA, *20 KW/20 KVA POTENCIA EN				
			EMERGENCIA, *MONOFASICA, *FACTOR DE POTENCIA 1				
			*VOLTAJE DE OPERACION 120/240, *60 HZ, *1800				
			RPM, *4 CILINDROS, *DIESEL, *ENFRIADA POR AGUA				
			*PRESION ACUSTICA DE 53 DBA A 7 METROS.				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

TIEMPO DE ENTREGA: 6 UNIDADES EN 15 DIAS Y 2 EN 45 DIAS LABORABLES, SEGUN CORREO D/F. 26/6/19
CONDICION DE PAGO: 20% CON LA ORDEN Y 4 PAGOS IGUALES CONSECUTIVOS CADA 30 DIAS A PARTIR DE LA ENTREGA.
GARANTIA: 4 AÑOS O 2,000 HORAS EN PIEZAS Y SERVICIOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
GARANTIA SERIEDAD OFERTA: FIANZA 1-FC-46453 COMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS.
ACTA: CCC-029-2019, D/F. 2/7/19 (LITERAL B) - JCE-CCC-LPN-03-2019

SUB - TOTAL	USD\$	65,728.80
DESCUENTO	USD\$	0.00
ITBIS	USD\$	11,831.18
Flete	USD\$	
TOTAL	USD\$	77,559.98

Es exactamente la cantidad de:

SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON 98/100



Y-A



Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.